MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU - MISIONES
Siempre, cerca de la Gente
San Roque González de Santa Cruz y Mcal. López
Telf. 078223 2446 - Fax: 078223 2581
Correo: municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com
www.sanignacioguazu.gov.py – seguinos en
Periodo 2015-2020

INFORME DEL COMITE DE EVALUACION

En la Ciudad de San Ignacio Guazú Misiones, a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil diecinueve siendo las 15:00 horas, se reúne el comité de evaluación a los efectos de evaluar la oferta presentada, con relación al llamado adquisición de un inmueble, ID Nro. 369214, efectuado a través de Contratación Directa Por Excepción.-

Se procede a evaluar la única oferta presentada según el acta de apertura de sobre-ofertas Nº. **51/2.019** de fecha veintinueve de octubre del año dos mil diecinueve, iniciándose el estudio pormenorizado de la oferta de la siguiente manera:

Dando cumplimiento a lo establecido en el **Art. 61,** se coteja si la oferta presentada contiene los documentos sustanciales solicitados en el anexo del presente llamado:

La Firms que hn presentado su oferta fue:

Oferente Nº. 1 LUIS MARIO GIMENEZ FIX

1. Carta Oferta

Presupuesto:

Gs.817.500.000.-

Seguidamente se evaluara si esta oferta cumple en primer lugar con la presentación de los documentos sustanciales a cabalidad y en forma según lo establece el **(Numeral 5 del Art. 64 del decreto reglamentario). Y el Art. 28 de la Ley 2051/03**

Documentos solicitados	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario publicado en el SICP	X		
Planilla de ofertas descargado y llenado de acuerdo al publicado y detallado en el SICP.	X		
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	X		
Garantía de mantenimiento de ofertas.-	X		

Cumple con la presentación de los documentos sustanciales.-

Seguidamente se verifica si cumple con la presentación de los documentos formales:

a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.
CUMPLE

Cb) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC **CUMPLE**

c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.
cumple

Abg. Marina Benítez de Delvalle
Secretaria General
Municipalidad de San Ignacio

C.P.N. Dario Román Amarilla
Director de Hacienda

Lic. Fanny Colmán
Jefa de RRHH M.S.I.

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU - MISIONES
Siempre, cerca de la Gente
San Roque González de Santa Cruz y Mcal. López
Telf. 078223 2446 - Fax: 078223 2581
Correo: municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com
www.sanignacioguazu.gov.py – seguinos en
Periodo 2015-2020

En el marco de la Ley de contrataciones Públicas en su **Art. 33: CASOS DE EXCEPCION Inc. g)** en la que expresa cuanto sigue: Existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencias impostergables.

Que, en virtud a los antecedentes, se puede observar que la Intendencia Municipal procede al procedimiento de la adquisición de un inmueble necesario a los efectos de reubicar a numerosas familias afectadas por las inundaciones, quienes viven en condiciones sumamente precarias, a orillas de la Ciudad, en espacios de afluencia del paso del agua que desembocan en los Arroyos allí ubicado, estas familias ubicadas en estos espacios de afluencia del paso de las aguas son un problema social que siempre preocupo, por lo que el Ejecutivo y Legislativo municipal, de común acuerdo han decido adquirir una propiedad y la indicada para poder subsanar este problema de reubicación, propiedad del Señor Luis Mario Giménez Fix, cuyos datos técnicos son:

LINEA 5-6 mide 1596.18 m
LINEA 6-3 mide 71.50 m
LINEA 3-4 mide 1552.00m
LINEA 4-5 mide 71.50 m
Superficie total de 10 Has. 5.000 m2 (diez hectáreas, cinco mil metros cuadrados)

Considerando todo lo aquí expuesto y respetando lo establecido en la Resolución Nro. DNCP 1198/2.013 que establece las exigencias y requisitos a tener en cuenta para la adquisición de un inmueble, por lo que se declara de que este procedimiento se encuentra dentro de márgenes establecidos por la Ley 2051/03 y su Decreto reglamentario la adjudicación efectuada por la vía de la excepción para la adquisición del inmueble mencionado. Por todo lo aquí expuesto este comité sugiere y avala la adjudicación al Sr. Luis Mario Gimenez Fix, para la adquisición de un inmueble por el valor de **Gs. 817.500.000.-** (guaraníes ochocientos diecisiete millones quinientos mil).-

Abog. Marta Benítez de Delvalle
Secretaria General
Abog. Marta Benítez de Delvalle
Secretaria General
Municipalidad de San Ignacio

C.P.N. Dario Amarilla Casco
Director de Hacienda
C.P.N. Dario Román Amarilla
Director de Hacienda

Lic. Fanny Colman
Jefa de RR.HH.
Lic. Fanny Colmán
Jefa de RRHH M.S.I.